

## ***La importancia de la democracia para la construcción de la paz entre las naciones***

### **EL PODER DEL PUEBLO EN ATENAS**

La palabra griega “democracia” que podríamos traducirla como ‘el poder del pueblo’ fue concebida por los atenienses para definir un sistema de gobierno de la ciudad en el cual las decisiones eran tomadas por la asamblea de ciudadanos.

Claro que el concepto de ciudadano en el siglo VI AC no era el que tenemos hoy ya que no lo integraban ni las mujeres ni los esclavos ni los extranjeros. En algunos casos no hemos evolucionado tanto ya que los miles de refugiados y desplazados todavía no tienen derechos, y mucho menos las nuevas formas de esclavitud como en el caso de las mujeres o los niños o las pésimas condiciones de trabajo y en la que viven millones de personas aún en nuestro planeta.

De todas formas la diferencia sustancial era la participación colectiva de un número importante de personas en las decisiones de una sociedad, que se diferenciaba sustancialmente con lo que pasaba generalmente en el resto de la región de ese tiempo donde reyes o emperadores, eran los que tomaban las decisiones, concentrando el poder absoluto en una persona, sin límites, sin controles, sin contrapesos y sin posibilidades de cambiar esa situación pacífica y civilizada. Generalmente no había sucesiones pacíficas ya que estas estaban previstas por sucesión de linaje pero en esos momentos se daban conflictos, presiones, inestabilidades, confabulaciones, conspiraciones. Todas esas situaciones se daban muchas veces durante muchos años generando inestabilidad y hasta conflictos internos que terminaban internacionalizándose.

En el mundo antiguo también tenemos el ejemplo de la República Romana donde se elegía a sus dirigentes y aprobaba leyes mediante asambleas populares. Debido a la manipulación y que generalmente no se respetaban las posiciones ni los intereses de la mayoría es que generalmente no se considera a la República Romana como un sistema democrático.

La República romana degeneró en el despotismo del Imperio. Las ciudades libres de las actuales Italia, Alemania y Países Bajos siguieron aplicando algunos principios democráticos durante la edad media, especialmente, en el auto Gobierno del pueblo a través de las

instituciones municipales, como los cabildos que llegaron a nuestra América Latina.

## EDAD MODERNA Y RENACIMIENTO

Los cambios sociales y económicos de occidente llevaron a que cada vez más integrantes de la sociedad se comenzaron a interesar en los asuntos de gobiernos y resurgió la necesidad de poder incidir en la toma de decisiones que afectaban a su vida.

Resultado de esto fue el resurgimiento de un espíritu de libertad basado en los antiguos principios griegos y romanos. Los conceptos de igualdad de derechos políticos y sociales se definieron aún más durante el Renacimiento, en el que se vio potenciado el desarrollo del humanismo, y más tarde durante la Reforma protestante en la lucha por la libertad religiosa.

En ese momento se generaron fermentales debates sobre los escritos antiguos y las experiencias de Grecia y Roma que comenzaron a revalorizar la participación de todos los hombres de una sociedad en las decisiones de Estado.

## REFORMA

Estamos conmemorando precisamente este mes de octubre los 500 años de la Reforma Protestante que sin duda tuvo impactos trascendentes en la historia de la humanidad. Este proceso que comenzó cuando el monje Martín Lutero clavó sus 95 tesis en la abadía de Wittenberg y con ello desafió el poder absoluto de Roma, inició un proceso que tuvo derivaciones en diferentes áreas de la sociedad como la ética del trabajo, la universalización de la educación, la expansión de las finanzas y un sistema de ahorro y crédito, el respeto de la propiedad privada, la promoción de las ciencias, la revalorización de la mujer, el imperio de la ley como regla de convivencia, la separación de poderes como límite a los abusos y el concepto de servidor público del gobernante.

Sin duda que todas estas ideas comenzaron a generar movimientos que intentaron plasmarlas en la sociedad, produciendo entonces cambios sociales sustantivos que desafiaban al status quo existente y promovieron conflictos que derivaron en nuevas experiencias de gobiernos. Desde allí en adelante nada fue igual y las pretensiones plasmadas en la famosa frase del un monarca absoluto como “El

Estado soy yo”, ya no serían la regla y comenzaba a cuestionarse para siempre esa manera de encarar un Gobierno.

En el libre acceso a las escrituras terminan ayudándonos a entender en el libro escrito por Isaías que Dios es nuestro Rey, nuestro legislador y nuestro Juez. Allí abrevaron los pensadores del renacimiento sobre las tres funciones de gobierno, que en la persona del creador están juntas pero en manos de los hombres, finitos e imperfectos necesariamente deben estar separadas. Esa separación es la garantía de controles y contrapesos que puedan asegurar la libertad y el respeto por los derechos individuales de los seres humanos, fundamentalmente los más humildes y menos poderosos.

Asimismo se revalorizan algunos hechos ocurridos muchos siglos antes de la experiencia de Grecia y de Roma, cuando en el éxodo por el desierto Moisés llama a la elección de jueces entre las tribus. Calvino analiza esto diciendo que “aquí surge claramente que los que iban a presidir en juicio , no eran designados solo por la voluntad de Moisés sino electos por la voluntad del pueblo. Y esta es la más deseable clase de libertad, que no deberíamos ser compelidos a obedecer a toda persona que pueda ser colocada tiránicamente sobre nuestras cabezas, sino a la que surge de una elección, de tal manera que nadie pueda regir a menos que fuera aprobado por nosotros.

Aquí tenemos el despertar de que en este nuevo tiempo necesitamos:

- En primer lugar el imperio, la primacía de la LEY que esté por encima de la voluntad antojadiza de los gobernantes.
- Que lo ideal es la participación del pueblo, de la ciudadanía en la elección de esos gobernantes.
- Que el poder nunca este absolutamente concentrado en una persona o grupo sino que lo ideal es que esté separado como forma de generar sanos equilibrios.
- Que existan sistemas de controles permanentes para que esos gobernantes no se desvíen de su principal objetivo que es trabajar por el bien común, gobernando dirigiendo con equidad y justicia.

## REVOLUCIÓN INGLESA

John Locke decía que la naturaleza humana tiene una innegable tendencia hacia el mal por ello los poderes deben estar separados como forma de evitar la tiranía.

Como fruto de estas ideas y de la apertura que generaron Holanda se convierte tempranamente en una República y se beneficia con los judíos expulsados en España que comienzan allí los prósperos negocios comerciales y financieros. Las naciones escandinavas asisten a un parlamentarismo creciente y fuerte. En Inglaterra ya en la primera mitad del Siglo XVII había un ejército que dependía del Parlamento y que custodiaba las libertades de creencia y expresión de los ciudadanos así como el respeto por la representación popular y la propiedad privada.

## REVOLUCIÓN FRANCESA

Aunque tuvo un éxito muy limitado en el establecimiento de un nuevo régimen estable y fuerte que pudiera sustituir al absolutismo con división efectiva de poderes y a su vez respeto por los derechos y libertades, la Revolución francesa fue sin duda un hecho histórico de impacto universal y ello a partir de las ideas que engendró y se esparcieron por el planeta.

La Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano fue en 1789 un documento que establece algunas premisas que como reguero de pólvora alimenta el advenimiento de una nueva etapa, por lo menos para la gran mayoría de la humanidad.

La declaración de que los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos y además que la finalidad de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre, aclarando que esos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

Asimismo establece que La fuente de toda soberanía reside esencialmente en la nación; ningún individuo, ni ninguna corporación pueden ser revestidos de autoridad alguna que no emane directamente de ella.

También resalta la primacía de la Ley, otorgándole solo a esta la posibilidad de prohibir acciones u obligar a las personas.

Esa Declaración establece y reafirma conceptos de los nuevos vientos que soplan en Europa y contagian al resto del planeta.

## REVOLUCION NORTEAMERICANA

La Declaración de Independencia de Estados Unidos es también una obra maestra de la nueva concepción de sistema democrático y del relacionamiento entre gobernantes y gobernados como un pacto que debe ser respetado.

En esos primeros párrafos donde se sostiene como evidentes estas verdades: que los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre estos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad. Está reconociendo derechos que por su origen natural nunca más podrán ser cercenados por autoridad alguna.

Y aclaran en su segundo párrafo Que para garantizar estos derechos se instituyen entre los hombres los gobiernos, que derivan sus poderes legítimos del consentimiento de los gobernados; que cuando quiera que una forma de gobierno se haga destructora de estos principios, el pueblo tiene el derecho a reformarla o abolirla e instituir un nuevo gobierno que se funde en dichos principios, y a organizar sus poderes en la forma que a su juicio ofrecerá las mayores probabilidades de alcanzar su seguridad y felicidad.

Se determina la naturaleza instrumental de los gobiernos, que cuando no sean fieles custodios de los derechos de los individuos o pretendan avasallarlos, el pueblo podrá tener el derecho de cambiarlos o sustituirlos.

Este sistema que nace luego en la Constitución de los Estados Unidos tiene otra estabilidad en el tiempo que permite afianzar ese complejo de pesos y contrapesos que evitaron las desviaciones y tiranías de las que temía Locke.

Y como dijo Abraham Lincoln, en el discurso de Gettysburg, «que esta nación, por la gracia de Dios, tenga una nueva aurora de libertad, y que el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo no desaparezca de la faz de la tierra».

Esa afirmación, que algunos autores remontan su origen algunos siglos antes y a un obispo de Inglaterra, nos esta hablando de algo más exigente que una Democracia como sistema que suponga la expresión del pueblo, sino que tiene que ver con la finalidad del sistema, con los objetivos a perseguir y con los necesarios beneficiarios del mismo.

**DESAFÍOS DE NUESTRO TIEMPO**

Muchas veces hemos escuchado que la Democracia no es un sistema perfecto pero es la forma de gobierno perfectible, la mejor forma perfectible que la humanidad ha podido encontrar y tenemos que preocuparnos en cada tiempo en mejorar ese instrumento para intentar resolver los nuevos problemas o afrontar los nuevos desafíos que se nos presenten.

Todos hablamos de Democracia pero es importante detenernos en qué tipo de Democracia tenemos y que riesgos tenemos incluso dentro del propio sistema.

Pero eso tan importante como tratar de mejorar la herramienta es el estar atentos o alertas ante los riesgos que permanentemente se presentan y que desde adentro del sistema buscan distorsionarlo. Esta siempre latente la presión y el peligro de esos grupos, minoritarios o no, que puedan intentar avasallar los principios y pilares sobre los que se sustenta la democracia.

Resulta fundamental resaltar tanto la importancia de la legitimidad del gobierno en su origen (como lo dijo el Dr. William Soto Santiago) como la legitimidad sobre la que se debe desempeñar. La supremacía de la ley que debe estar por encima de las instituciones y por supuesto de los hombres y mujeres que ocupen las diferentes funciones debe ser una de las reglas de oro que no podemos permitir que sea vulnerada ni en lo más mínimo.

La importancia de preservar la transparencia en los procesos electorales resulta también fundamental, transparencia antes, durante y después.

Lamentablemente nos hemos acostumbrado en nuestra América Latina en gobernantes que no saben distinguir entre estado, gobierno, partidos políticos y candidatos, utilizando vergonzosa y descaradamente los aparatos de los gobiernos, inauguración de obras, beneficios a la ciudadanía, presión o dádivas a la prensa, en pleno de las campañas electorales, distorsionando los procesos e influyendo indebidamente en la expresión popular.

Transparencia en la gestión también constituye hoy un pilar fundamental, donde los ciudadanos nos merecemos el libre acceso a toda la información de los gobiernos y poder juzgar, cuestionar, revisar, impugnar las decisiones que afectan los recursos que son de

nuestra propiedad y que los gobiernos los administra sólo por nuestro mandato y autorización.

Con tristeza asistimos a un pretendido “neo constitucionalismo” en América Latina que lo que ha derivado es un “neo absolutismo”. Personas, grupos o Partidos que se pretenden eternizar en el poder, viciados con uso de las prebendas del Estado, confundiendo la administración de la cosa pública como si fuera privada.

La Democracia debe asegurar que los ciudadanos, sin trampas ni manipulaciones, puedan libremente cambiar a sus gobernantes. La alternancia de partidos y personas en el poder debe ser garantizado y el hecho de que ello suceda sin traumas es el síntoma de buena salud de la democracia.

El funcionamiento de la separación de poderes de un Estado, la independencia de los mismos que asegure un justo equilibrio y sistema de pesos y contrapesos, resulta un requisito imprescindible para garantizar libertades individuales del ciudadano y derechos humanos.

Otro pilar no menos importante es garantizar la plena Libertad de prensa, independencia y competencia de medios de comunicación. En nuestras sociedades es mucho el poder que estos medios tiene por lo que debemos estar atentos a la manipulación de los mismos, al uso indebido de la influencia que el Estado, empresas u otras corporaciones puede hacer sobre ellos, así como a la concentración en pocas manos de los mismos.

Estamos asistiendo a una revolución vinculado al desarrollo exponencial de la tecnología, la aparición de las Redes Sociales y el cambio de conductas, gustos y uso de la información por esas vías no tradicionales.

Las campañas electorales ya se están jugando en gran parte por esos medios. Los partidos y los gobiernos no son ajenos a esa realidad y también están presentes allí.

Podríamos decir con algunos autores que estamos ante una transición de la democracia a partir de internet. Estamos tal vez ante al cambio mas radical del sistema democrático, republicano y representativo que teníamos en la Democracia contemporánea.

Hay autores que hablan de una transición desde la Democracia Madisoniana, tradicional y representativa, donde los ciudadanos eran meros espectadores que se expresaban apenas con su voto cada cuatro o cinco años; a una Democracia Jeffersoniana, directa, donde a través de las maravilla de las redes sociales los ciudadanos se convierten en actores, opinando, discutiendo, cuestionando. Esto produce una mayor y mejor información de los ciudadanos, un mayor involucramiento en los asuntos públicos y por ende en un fortalecimiento de la democracia.

Ese nuevo ciberciudadano se transforma en un fiscal permanente de sus gobernantes, fortalece la democracia y mejora niveles de eficiencia, honestidad y excelencia de sus representantes.

Estas exigencias de la Democracia contemporánea también contribuyen a condicionar a los gobernantes como buscadores de las mejores condiciones en el disfrute de los derechos y goce de las libertades para sus gobernados. La Paz constituye un estado más que necesario, imprescindible para alcanzar mejores estadios de desarrollo de las diferentes comunidades.

Por eso el componente de buscar la paz y la concordia entre las diferentes naciones es un diferencial de los sistemas democráticos que buscan o deberían buscar el mejor desarrollo de sus pueblos.

La Paz no es sólo la ausencia de conflicto. A mí me gusta mucho el concepto del Shalom judío que nos habla de una paz integral, que incluye también el deseo de una vida saludable y próspera.

Los gobernantes en una Democracia, a diferencia de otros regímenes, tienen un fuerte condicionamiento de sus gobernados – que ahora tienen nuevos y tecnológicos medios de ejercer más efectivamente esa presión- para alcanzar su seguridad, prosperidad y felicidad. Y esos objetivos se pueden alcanzar sólo si reina la Paz.

Los Estados democráticos con un pleno ejercicio del Estado de Derecho, son los sujetos de Derecho Internacional que pueden de la mejor manera garantizar, promover y defender la paz mundial.

Muchas gracias.